



Kenia López Rabadán

Senadora de la República

Ciudad de México 15 de octubre de 2018.

EFEMÉRIDE

Día del Derecho al Voto de la Mujer

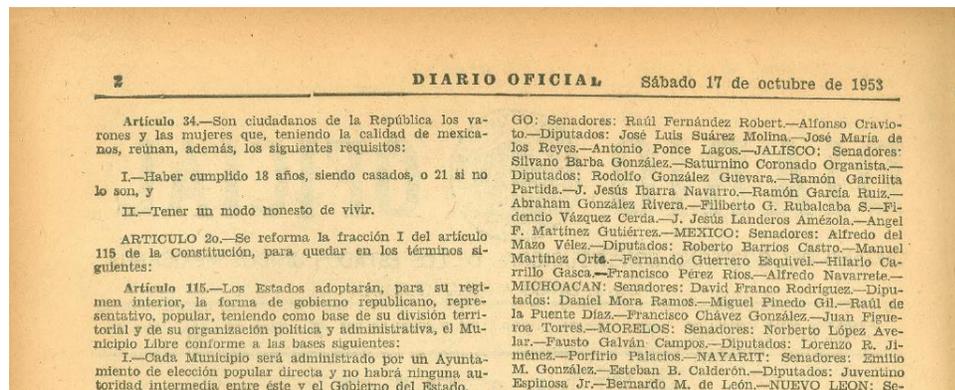
SESIÓN DEL PLENO 16 DE OCTUBRE DE 2018

"Me tomó mucho tiempo desarrollar mi voz, y ahora que la tengo; no me voy a quedarme en silencio".

- Madeleine Albright, Estados Unidos.

SENADO DE LA REPÚBLICA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un decreto en el cual se establecía que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.



El papel de la mujer en la historia, no solo de México sino del mundo, es un símbolo de constante lucha para ganarse un lugar, para ser respetadas y reconocidas.



Kenia López Rabadán

Senadora de la República

La lucha de las mexicanas por el derecho al sufragio viene desde la creación misma de México como nación. Desde 1824, las mujeres zacatecanas reclamaron la ciudadanía como consecuencia de su participación activa en la lucha por la independencia. En el desarrollo y triunfo de la revolución mexicana, el papel de las mujeres fue mucho mayor, existieron soldadas, periodistas y estrategas que exigieron ser consideradas como ciudadanas en el proceso de reconstrucción nacional. Fue entre 1922 y 1923 que Felipe Carrillo Puerto, gobernador de Yucatán, aprobó el voto de las mujeres en el Estado y brindó apoyo a las candidaturas femeninas. Rosa Torres González fue la primera mujer electa para un cargo popular y estuvo al mando de la Regiduría de Prensa y Beneficencia; Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche Barrera y Raquel Dzib Cícero fueron las primeras diputadas del congreso estatal. En 1927, el estado de Chiapas retomó la estafeta y registró a la primera diputada local, llamada Florinda Lazos León.

En la Constitución de 1917 se legisló sobre los derechos de los trabajadores (art. 123) para estipular sus derechos; sin embargo, hasta los años treinta¹ comenzó a existir un salario mínimo que no atiende a diferencias entre sexos. Los intentos por legitimar la participación de las mujeres en la política pública del país se extendieron hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas, quien inició un proceso legislativo en 1937 para otorgarle plena ciudadanía a las mujeres.

Finalmente, el candidato a la presidencia Adolfo Ruiz Cortines escuchó las demandas de más de 20 mil mujeres que lo apoyaron, a cambio del reconocimiento a su calidad de ciudadanas. Estas mujeres, encabezadas por **Amalia González Caballero**, juntaron firmas para presionar al candidato cuando resultara electo. El 1 de diciembre de 1952, en su toma de poder, **Ruiz Cortines anunció las próximas reformas constitucionales a los artículos 34 y 115, en relación con la participación de las mujeres.**²

¹ Datos recopilados de la siguiente fuente:

<https://www.elindependientedehidalgo.com.mx/la-historia-del-salario-minimo-en-mexico/>

² Fuente:

<https://noticieros.televisa.com/especiales/la-historia-voto-femenino-en-mexico/>



Kenia López Rabadán

Senadora de la República

En 1952, la Organización de las Naciones Unidas determinó ³que un país en donde las mujeres no tuvieran derecho a voto no podía considerarse verdaderamente democrático. En 1953, las promesas se hicieron realidad y una larga lucha rindió sus frutos, aunque es importante destacar que **México fue el último país de Latinoamérica en consolidar este derecho;**⁴

A su vez, es importante recordar que a pesar de todas estas luchas existen casos recientes donde este derecho ha sido violentado, como lo es el comúnmente conocido caso de las 'juanitas', que son mujeres legisladoras que registraron su fórmula como titulares y hombres como suplentes, para competir por una diputación, tanto de mayoría como de representación proporcional; donde posterior a la toma de protesta, las mujeres eran obligadas a pedir licencia al cargo para el cual fueron electas, quedando en su lugar sus suplentes, hombres. Este caso se presentó por primera vez en 2009 y a casi una década de su acontecimiento renace esa reprobable forma de violentar los derechos político-electorales durante las elecciones del 2018 en el estado de Chiapas, un estado que como recordaremos fue de los pioneros en reconocer los derechos político electorales de las mujeres.

En México el porcentaje de mujeres con respecto a la población total es del **51.2%**, lo que quiere decir que en el país la **relación mujeres-hombres es de 105 de ellas por cada 100 de ellos**. Y a pesar de que estas cifras muestran que existen más mujeres que hombres siguen presentándose reprobables prácticas de violencia política en razón de género en contra de las mujeres.

Por tal motivo el día de hoy conmemoramos la lucha que dieron miles de mujeres hace 65 años, para que el día de hoy contemos con un Senado paritario.

A T E N T A M E N T E,

³ <https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf>

⁴ <https://mxcity.mx/2017/01/la-historia-del-voto-femenino-en-mexico/>